

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

81

VALDEMORO NÚMERO 3

EDICTO

D./DÑA. SILVIA DE PEDRO ORTEGA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 03 DE VALDEMORO

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 966/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 93/2017

En Valdemoro, a once de octubre de dos mil diecisiete.

VISTOS por mí, Pilar Sánchez-Baña Roderó, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Instrucción nº 3 de Valdemoro, los presentes autos de Juicio Inmediato sobre Delitos Leves nº 966/2017 seguidos por delito leve de hurto en grado de tentativa, en el que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, D. César Luis Martínez Retuerta, en representación de la entidad E.Leclerc, como denunciante, D. Jesús Martín Martín y Dña. Eva Repullo Montoro, ambos como investigados, convengo en señalar los siguientes

Cuyo contenido integro está a disponible en la secretaria del Juzgado.

Así lo pronuncio, mando y firmo

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a EVA REPULLO MONTORO Y JESÚS MARTÍN MARTÍN actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Valdemoro, a 7 de febrero de 2.020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.465/20)

